

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 21 de septiembre de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentran presentes los (a) Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, Daniel Caro Acevedo, Director de la Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2009.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 17 de agosto de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 07 de septiembre de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2009.
- Participaron de don Manuel Dannemann, Profesor de la Universidad de Chile y Director del Programa de Identidades Culturales, Coordinador del Proyecto del Museo de la Vivienda Tradicional Unifamiliar Chilena.
- Correspondencia.
- Varios.
- 18,30 horas. Sesión secreta de Concejo Municipal en oficina del señor Alcalde.

ACUERDO N° 239/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2009.

ACUERDO N° 240/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 2009.

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra a don Manuel Dannemann, profesor de la Universidad de Chile y Director del Programa de Identidades Culturales, Coordinador del Proyecto del Museo de la Vivienda Tradicional Unifamiliar Chilena.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Informa que la razón que le mueve estar en esta reunión apunta al echo de haber tenido una conversación hace quince días con el señor Alcalde luego de algunas reuniones con las personas que se relacionan con el proyecto del Museo de la Vivienda Tradicional Unifamiliar Chile.

Fundamentalmente los puntos que trataron con el señor Alcalde correspondieron al hecho que se ha producido una situación, que por lo menos para la parte de la Universidad de Chile inesperada, consistente en el cercenamiento o disminución del terreno destinado para este proyecto y contemplado en el convenio correspondiente a causa de un litigio que existe, que no sabe exactamente en qué condiciones se encuentra, que por ahora ha significado que uno de los litigantes ha cerrado parte del terreno y que apela dominio sobre esa parte, que naturalmente eso ha traído algunos problemas, incluso en el caso de una ONG que les había prometido una donación importante pero que al saber de este problema ha decidido no intervenir.

Por otra parte el Alcalde le mencionaba que pasaría un camino por el terreno del museo, con lo cual también habría algunas modificaciones.

Creen que en este momento el escenario es distinto y que además en el caso de la Universidad de Chile se abren expectativas muy interesantes con algunas soluciones que se le están dando al uso del Parque Carén, a la salida de Santiago, donde se podría instalar un Museo de esta naturaleza junto con otras actividades que se preveen, ya que se ha ido resolviendo una serie de cuestiones de carácter administrativo, de carácter jurídico, y después de haber hablado este tema con la Dirección Jurídica de la Universidad de Chile y con otros miembros del Programa de Identidades Culturales, creen que lo sano, lo oportuno y lo correcto sería dar término a este convenio de acuerdo con una de sus cláusulas que está específicamente determinadas, que le permite a cualquiera de las dos partes solicitar con un plazo de sesenta días que se desahucie este convenio, y de ese modo cree que podrían llegar a un buen acuerdo entre la Municipalidad de Curacaví y la Universidad de Chile.

Viene con el mandato de plantear este término a la Municipalidad en gran parte por las razones de referencia antes que la Dirección Jurídica con la firma del Rector haga llegar su precisión de darle término a este convenio que cree que va a dejar de ser en cierto modo un respiro, un alivio para la Municipalidad de Curacaví que cree que le podrían dar un mejor destino a esos terrenos y resolver de alguna manera el litigio que tiene con un vecino, que tiene entendido que es un funcionario de esta Municipalidad. Cree que de ese modo quedarían todos en paz lamentando por su parte y también la Universidad que este proyecto no haya fructificado, que no hayan podido conseguir los objetivos que tenían, pero que cree que hay situaciones y razones muy poderosas.

No es el ánimo de la Universidad entrar en polémicas, de hacer cargos o descargos, sino que simplemente buscar un buen arreglo y considerar de alguna manera se puedan establecer criterios claros y convenientes para lo que significan las inversiones que hizo la Universidad de Chile. Esas inversiones están reflejadas materialmente en algunas viviendas que son las que ellos quisieran instalar en el parque Carén.

Espera que se le haya entendido lo que ha tratado acá, y de ese modo estar en las mejores condiciones posibles para terminar una etapa que se prolonga desde el año 2001 y que ha llegado hasta ahora con las vicisitudes que todos conocen.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay algo que no está de acuerdo con don Manuel. Hubo un convenio anterior a este entre la Universidad de Chile y fue al que le puso término el abogado anterior de la Municipalidad en tiempos de don Pedro Julio. Después vino este otro convenio que también fue firmado en tiempos de Pedro Julio y que el personal directivo municipal, y con justa razón, también lo impugnó porque no podemos hacer aportes en dinero. Lo impugnó la jefa de Finanzas y también el abogado porque en el convenio en ninguna parte dice que la Municipalidad tiene que hacer aportes en dinero.

Eso lo habló el abogado con don Manuel Dannemann hace tiempo y le dijo que había que mejorar este convenio, cosa que don Manuel se opuso porque dijo que el Rector no lo iba a firmar. Había que hacer otro convenio, haber mejorado este mismo para hacer aportes en dinero municipal a este proyecto. Don Manuel me preguntó cómo no manda el Alcalde.

Debo aclarar que cada decreto tiene que ser firmado por cinco personas y ellos son los responsables ante la ley. No puedo obligar a nadie que firme un decreto contra su voluntad. Este no es el único caso ya que eso pasas muchas veces.

En este convenio la Municipalidad ponía el terreno y la Universidad de Chile todas las cosas. Don Manuel me dice que este Museo necesita un fuerte aporte de dinero y eso lo debiera haber hecho la Universidad de Chile, pero no lo hizo y nosotros no lo vamos a poner.

Aquí la Municipalidad tiene dos culpas: una que no supo que había un terreno que no era municipal, y que fue don Emilio Madrid que advirtió a la Municipalidad pero ya se habían hecho casas de este Museo en ese terreno ajeno. Lo otro es que pasa una calle la medio del Museo de quince metros de ancho y esa calle se está ejecutando en varios sectores y en ninguna forma podemos hacer un Museo.

CONCEJAL MADRID: Indica que se tendría que cambiar el Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es imposible porque esta es una de las pocas ciudades de Chile que tiene una calle. Postergar las dos o tres calles que lo están soñando tener, jamás les habrían aprobado el Plano Regulador. Cree que la única culpa de la Municipalidad es no haber visto el Plano Regulador cuando se hizo el convenio.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Indica que no nos culpemos, sino que mejor buscar una fórmula que sea tranquila, pacífica, correcta y darle término a un convenio que por lo demás cree que necesita otros requisitos. Cree que estar buscándole la culpa no es el caso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que le gusta dejar las cosas claras. En el primer convenio con la Universidad de Chile lo rechazó el abogado anterior, el abogado Campusano, y quedaron los cheques hechos. Hasta hoy día les está penando los cheques de la Universidad de Chile.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese no fue el primer convenio sino que fue el segundo convenio.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la orden del abogado señor Campusano que prohibía entregar esos cheques, y esos son los que están entre la deuda flotante. Esto último fue lo que se opuso la Jefa de Finanzas y que varias veces discutí con ella.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Cree que el planteamiento que se ha hecho está claro. A él también se le planteó que cómo era posible que se enviara un oficio con fecha 12 de marzo de 2009 diciendo que “el Concejo Municipal en sesión del 9 de marzo de 2009 había tomado conocimiento de la carta del antecedente, acordando enviar un aporte de dos millones de pesos a la Universidad de Chile a objeto de continuar con el proyecto suscrito entre ambas entidades”. Le dicen que hay un acuerdo del Concejo y entonces qué pasa con el Concejo que luego vienen con estas muestras negativas, pero no quiere hacer cuestionamientos.

SEÑOR ALCALDE: Indica a don Manuel que no le comprende. La Municipalidad está sujeta a Contraloría General de la República y la Universidad también tiene que estar sujeta a ellos, pero ve que pasan por encima de las normas que tienen que cumplir.

Quiere ser bien claro, todo el Concejo está en su contra porque quiere que siga este Museo, pero como Alcalde no saca nada con eso porque el convenio no lo dice. No basta un acuerdo municipal. Eso es lo que tiene que entender, que han discutido porque no puede entregar dinero a algo que el convenio no lo dice. Sabe que el terreno está cercenado, ese es otro motivo, pero reitera que se está refiriendo a los aportes en dinero.

CONCEJAL BARROS: Respecto del aporte en dinero efectivamente este es un tema de derecho público, que si el convenio expresamente no permite entregar dinero no se puede pasar sobre eso, a diferencia que en derecho privado uno puede hacer lo que quiera mientras no esté prohibido, en cambio en derecho público y como esta es una Municipalidad y por otro lado la Universidad de Chile, que es un organismo público para efectos legales, si es que no está expresamente habilitado no se puede entregar dinero extra.

El Concejo aprobó esto con toda la buena fe porque tenemos la mejor intención que esto siga y tratar de apoyar lo mas posible, pero no teníamos habilitación legal para entregar ese dinero, tampoco sacamos nada con aprobar los dineros si es que no teníamos ninguna ley, ningún convenio que les respalde esa entrega.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está por mandar oficiar a la Universidad de Chile de cómo son las cosas.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que esa no es la cuestión de fondo.

CONCEJAL BARROS: Ahora ve que hay temas ajeros a la voluntad tanto de la Universidad como de la Municipalidad para poder seguir con este convenio. Ve que ya tienen la decisión tomada y lamenta bastante perder una oportunidad.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Indica que cómo no lo va a lamentar él si fue el de esta iniciativa, pero además las viviendas tuvieron un costo, los materiales que se trajeron que se encuentran en un estado ruinoso, tienen que ver si pueden salvar algo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que cuando recibió esto tiene una fotografía en que habían unos caballos comiéndose un techo de esas casas. En primer lugar debiera haberse hecho un buen cierre, pusieron un alambrado que lo cortaban cada cinco minutos. En segundo lugar, hay que ser bien claros, el abogado le dijo a don Manuel que se mejorara el convenio y se terminaba el problema pero no quiso hacerlo porque el Rector no lo iba a firmar.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Indica al Alcalde que no es cuestión de convenio, es cuestión de voluntad de sacar adelante este proyecto, y esa voluntad lo dice respetuosamente que no existe. Hay otras prioridades, las puede reconocer y puede considerar que esas son otras prioridades. Cada Municipio tendrá que ver cuáles son sus prioridades para actuar en consecuencia. El Museo no es una prioridad en estos momentos y a lo mejor es comprensible.

CONCEJAL MADRID: Acoge lo que señalaba don Manuel Dannemann que no es el momento de lamentaciones, sino que aquí don Manuel viene a plantear una cosa por deferencia hacia nosotros porque le hubiera bastando con mandar una carta con la debida anticipación.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Comenta que lo quiso hacer por razones de cortesía y de aprecio al Municipio de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Agrega que lo que tienen que hacer es tomar un acuerdo de Concejo, lamentar en lo que corresponda que no se pudo seguir con esta iniciativa, iniciativa que cree que al igual que muchas cosas desde el Alcalde Pedro Julio que estaba bien inspirada pero faltaba algo.

Es inconcebible para él que esta Municipalidad pusiera encima de una calle un Museo, lo hizo presente en su oportunidad, ya si el Municipio no conoce donde van las calles del Plano Regulador que queda para el resto de los habitantes. Dónde estaba el Director de Obras de la época que no se dio cuenta que estaban emplazando encima de una calle, pero hoy ya da lo mismo. Cree que aquí simplemente se debe acordar una transacción por la cual se pone término al convenio. Las casas en su mayoría son de propiedad de la Universidad y como van a ver algunas compensaciones de algunas trataría que las compensaciones fuera la devolución de todas las casas, porque don Manuel dice que habían tejuelas de alerce.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que están en bodegas.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso hay que devolverlo y terminar con este tema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no tiene mucho sentido referirse al tema de los recursos del acuerdo del concejo. Cree que eso es un tema mas bien accesorio, lo de fondo es el tema de la voluntad que tiene la Universidad de Chile en definitiva de poner término a este convenio basado justamente en una de las cláusulas del mismo convenio, que es la cláusula sexta, y en eso sentido lo único que queda es decir que lamenta profundamente esto. La voluntad del Concejo Municipal en su mayoría, con excepción cree que del Alcalde, es reacio a poner término a este convenio. Lamenta finalmente que el Municipio no haya tenido la visión, los recursos necesarios para poder cuidar este proyecto que es un patrimonio no solamente de la comuna sino que un patrimonio cultural general del país, de la sociedad, y si finalmente desde el punto de vista legal una de las partes basado en el mismo convenio quiere hacer uso de la cláusula de desahuciar este convenio, cree que legítimamente lo puede hacer legalmente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reconoce el esfuerzo de don Manuel Dannemann. Le consta que ha estado muy preocupado de llevar a cabo todas las cláusulas del convenio y le consta los años que han transcurrido, por lo menos cuatro años atrás, que hemos estado viéndonos en este concejo municipal, tratando de llevar adelante el proyecto del Museo,

No le sorprende la visita de don Manuel hoy y el motivo que la generan. Sabía que era cosa de tiempo que la Universidad en algún momento les iba a decir que era imposible que se lleve a cabo este proyecto porque ya se veía venir desde hace un par de años que la Municipalidad no estaba en condiciones. La Municipalidad no tiene capacidad para efectuar un proyecto de esta envergadura que era inmensamente grande, importante, tal vez de relevancia continental, por lo tanto lamenta mucho la situación y quiere insistir en reconocer los errores.

Cree que también está demás discutir tanto cuando hay que reconocer que efectivamente esta Municipalidad en algún momento visitaron el museo, don Manuel tuvo ocasión de visitarlo y estaba con basuras, detalles mínimos que hubieran servido de gestos por lo menos para señalar que esta Municipalidad tenía la capacidad y no fue posible. Por lo tanto una vez mas quiere insistir en reconocer el esfuerzo que la Universidad a través de don Manuel hizo, entre comillas, por beneficiar a esta comuna con este hermoso proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda aquel tiempo en que afanosamente este Municipio intentaba materializar este convenio, él trabajaba a honorarios en la Secpla cuando les llegó el proyecto. Don Manuel se había presentado al FONDART en ese tiempo y no se pudo aprobar. Por ahí empezaron a explorar la vía para financiar a través de un Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Recuerda también que una vez cuestionaron la forma en que iban presentados los dibujos de las distintas casas porque no obedecían al típico plano, a escala, como se presentan en las obras físicas que se conocen en un edificio, y tuvieron que ir con don Manuel a pelear con algunas personas del Gobierno Regional, principalmente de las Seremi de Planificación, y después de la exposición de don Manuel quedaron claros que este proyecto tenía viabilidad por todos lados. Afortunadamente esos fondos se aprobaron y desde el momento que leyó el proyecto le gustó mucho y le puse arto corazón al tema.

Se suma a lo que dicen los colegas concejales. Es muy penoso que este proyecto tenga que terminar. Cree que también para don Manuel, y solo quiere decir que cuando se firmó el convenio vino un alto directivo de la Universidad, y en su discurso hablaba y conmemoraba el hecho que no todas las Municipalidades eran Ilustres, y le daría pena mostrarle en que condiciones quedó el Museo. Cree que cambiaría un poco su noción. Ojala que si este proyecto se va a levantar en la Laguna Carén pueda prosperar.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tuvo la posibilidad de haber compartido un poco antes del convenio y donde en varias oportunidades vio en el Concejo anterior donde se aprobaron esos dos millones de pesos. Le llama la atención que en su momento no se había dicho esto que se está diciendo hoy día, que la Municipalidad no podía entregar los recursos a la Universidad o al Museo de la Vivienda Rural. Le llama la atención también lo que mencionaba el Concejal Madrid, que en su momento se hubiera dicho que no se podían instalar ahí porque pasaba una calle o que se contemplaba en el Plano Regulador, son muchas situaciones que le llaman poderosamente la atención.

Cree que lo que falta es autocrítica por parte de las autoridades y hoy día quiere hacerlo, porque siente una decepción gigante porque este proyecto que era tan importante para la comuna nuevamente se escapa y se va a otro sector.

En algún momento se mencionó que postularon a un proyecto FONDART y que había una rendición pendiente, sino recuerda mal era de la Orquesta Filarmónica de Curacaví, y que no se pudo ganar el proyecto. Son varias situaciones que se suman a este lamentable proyecto que hoy estamos entregando y que la Universidad ha tomado la decisión de dejar este convenio de lado. También sabemos que a don Manuel en algún momento le llegó un documento que el año 2007 se iba a mejorar el entorno, que se iba a hacer una limpieza y una pronta inauguración, que al final nunca llegó.

Cree que la parte cultural de Curacaví no se ha asumido lo que es hoy día, lo que piensa la gente, especialmente la que nos visita.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Señala que quiere quitarle mas tiempo al Concejo y al Alcalde. Agradece mucho la disposición que han tenido, la sensibilidad con que se han expresado. Ha conversado con el Alcalde con quien se conocen desde hace varios años, y ha encontrado afortunadamente su mejor acogida para efectos de lo que significa en un momento determinado el poder venir a la Municipalidad para hacer un inventario de los materiales, ve cómo se trasladan y esperar que este proyecto fructifique. No se va a olvidar ni de los posibles errores ni de las posibles virtudes que tuvo esta etapa del Museo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que con mucho desagrado ha estado hoy día porque las cosas deben decirse como son. En primer lugar aquí se aprueban muchas cosas, como lo acaba de decir uno de los concejales que le llama la atención que se aprueben cosas y que no se puedan hacer. Aquí tenemos que cumplir con las leyes, algo que ni don Manuel lo entiende y ve que algunos concejales tampoco lo entienden.

En segundo lugar, aquí tienen que ser aprobadas las cosas, tiene que cumplirse con la ley y tercer lugar, ha tratado de ayudarle lo mas posible pero no pueden meternos en ilegalidades por este tipo de cosas. Así es que con mucho desagrado se despido de don Manuel porque pensaba que las cosas iban a ser muy diferentes hoy día y que se iban a dar las verdaderas razones.

SEÑOR MANUEL DANNEMANN: Replica que no puede retirar de esta sala después de haber escuchado lo que el Alcalde le dice, que con mucho desagrado, después de todo lo que dijo, de la actitud comprensiva que tuvo, de la gratitud que expresó y para el Alcalde todo eso ha caído en el vacío?.

Quiero dejar constancia que para llamar a licitación, exijo que haya una empresa que realmente haya evaluado este trabajo en los valores que aquí expongo.

También se está estudiando entubar el desagüe entre el Villorrio San Joaquín y el camino a Valparaíso y sobre este entubado hacer vereda y ciclovía, tanto para colocar la tubería del alcantarillado mas el entubamiento del desagüe, la vereda y la ciclovía se tendrá que pedir permiso a Vialidad.

Delincuencia en calle Independencia: un grupo de jóvenes que no son de la comuna, llegan los fines de semana y asolan todo el sector de la calle Independencia, provocando pavor en todas las personas que viven en ese sector. Enviaremos una nota a Carabineros para tratar de fiscalizar a estos desconocidos.

Arena para la obra del nuevo oleoducto: unos empresarios de Curacaví están pidiendo arena a la DOH del Estero Puangue. Se les sugirió que se pediría al Concejo Municipal la autorización para que esa arena fuera retirada entre la canoa y el puente Lolenco. Sin embargo, la DOH dice que no quiere tener problemas con los propietarios ribereños. Por lo tanto, habría que pedir a aquellos propietarios que quieren que se les canalice el Estero Puangue, junto a sus propiedades, que den la autorización para la extracción de la arena.

Piedra para construir los gaviones entre el puente de Ambrosio O’Higgins con el Estero Cuyuncaví y la ruta 68: la empresa que se adjudicó esta obra está pidiendo a la DOH autorización para sacar las piedras necesarias desde el paso El Toro aguas arriba del Estero Puangue”

Curacaví, 21 de septiembre de 2009.-

SEÑOR ALCALDE: Respecto del Villorrio San Joaquín quiere hablar claro ya que es concreto. El Gobierno Regional en estudio teníamos dos proposiciones, una planta de tratamiento dentro del Villorrio que todos se oponían, y un segundo estudio que era hacer una plata de elevación con alcantarillado.

Esta planta de alcantarillado con una reja, que es un filtro, es totalmente posible hacerlo con un costo de menos de cincuenta millones. Eso significa que lo podemos hacer como PMU y a la brevedad posible consiguiendo los dineros.

-
CONCEJAL MADRID: Consulta si no costaba setecientos millones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ciento cuarenta millones del Gobierno Regional conectado al alcantarillado de afuera. Se están haciendo los estudios. Sacaron la cuenta y cuesta como cuarenta millones hacerlo, pero hay que depositar en Vialidad una cantidad de dinero determinado para que autorice el uso del veredón, pero después Vialidad lo devuelve.

Se buscó una empresa que se interese en hacerlo, posteriormente se llamará a licitación. Ya tenemos la empresa que lo haría por este dinero, una vez conseguidos los dineros se llama a licitación y esta empresa espera que se presente.

Invitó a los dirigentes del Villorrio de San Joaquín al Concejo. Informa que la empresa que se interesa en hacer este trabajo es Inexca. La misma que está haciendo el alcantarillado rural porque ellos pueden regular la plata de tratamiento en caso que hubiera mayor flujo. Dice que con Vialidad es fácil conseguir el servicio de servidumbre de paso además que está con maquinarias en la comuna porque están haciendo varios trabajos.

Falta el equipo generador para cuando se corte la corriente, pero eso lo verán de financiar en otra forma. No lo puso porque se podían pasar de los cincuenta millones. Ahora si la empresa Inexca puede costear el equipo generador es algo que debe costar unos cinto millones, por último cree que no tienen problemas en aportarlo la municipalidad.

Esto significa que se terminan todos los problemas, lo único que tienen que pagar es el petróleo del generador y la corriente eléctrica de la planta de elevación, y la reja que llaman ellos de limpiarla de vez en cuando para que no se tape el alcantarillado.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que le parece genial la solución, de hecho se había estado esperando desde hace bastante tiempo, y el inconveniente que tenían, que lo planteó en varias oportunidades en el Concejo era que habían dos proyectos que estaban como en el aire que no sabían por cual decidirse, uno que tenía que ver con el mejoramiento de la planta de tratamiento y había una serie de inconveniente, y qué pasaba con el agua de ese tratamiento, y lo otro era el costo de la mantención que es bastante alto. No había otra posibilidad, incluso el Alcalde en una reunión con el Director de Obras Hidráulicas le preguntó que pasa con los sistemas de APR, si se hacen cargo del alcantarillado y dijeron que por ningún motivo. El otro proyecto era el mas grande, triplicaba el costo, tenía que ver con conectarse con el alcantarillado rural.

Es bueno que el Alcalde les comente que ya ha explorado el tema presupuestario con la empresa Inexca. Sería bueno que también les comentara si se van a postular a los PMU porque los PMU son fijos. En general la empresa Inexca ha tenido una política, es una empresa bastante interesante que una vez que se adjudica, sobre todo con PMB o con los proyectos que vienen de la SUBDERE en la ampliación de obra que siempre es un 10% o 15% mas, en este caso no, es la plata que hay. Así es que el estudio de presupuesto que se haga es fundamental para el éxito del proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está todo hecho.

CONCEJAL BRAVO: Como Concejal del Municipio manifiesta a los vecinos afectados respecto de este tema que es una vergüenza que luego de tanto tiempo y sin responsabilidad de nadie en particular, sino que una vergüenza para el Municipio en general, que después de tanto tiempo todas estas familias no tengan una solución respecto a un problema que es básico, elemental y que aspiran todas las familias cuando tienen una casas, que es el tema de alcantarillado.

Cree que general todas las autoridades, tanto municipales u otras involucradas en el tema, que en reiteradas oportunidades visitaron el sector, de la mas amplia variedad de autoridades, finalmente mas allá de los compromisos no pasó mucho, y cree que eso es vergonzoso, y lo que corresponde primero es hacer una autocritica muy fuerte de ello.

En segundo lugar, pedir al Alcalde o a quien corresponda de los profesionales del Municipio, que les puedan explicar tanta diferencia entre el proyecto de los ciento cincuenta millones de pesos versus este otro proyecto de cincuenta millones. Lo plantea porque le preocupa que esta solución que se está planteando como la panacea, que puede serlo ya que no es un técnico en la materia y puede estar completamente equivocado, no la hayan vislumbrado con mucha antelación. Si era tal factible esta alternativa y a un tercio de la original no se la haya ocurrido al Municipio. Que alguna autoridad del nivel regional o central les pueda explicar, porque el miedo es que finalmente esta solución no sea tal, que sea pan para hoy y hambre para mañana. Que finalmente tenga otros problemas tan o mas importantes que los que tienen hoy día sin tener alcantarillado.

En tercer lugar, que el proyecto FNDR tal cual como estaba, y lo dijeron el Concejal Galdames y él, porque recurrieron al Gobierno Regional en varias oportunidades consultando este tema, no era posible concretarlo porque no contaba con el diseño del mismo. Lo trajeron en reiteradas oportunidades y pidieron que el Municipio corrigiera esa anomalía que tenía. Tal cual estaba el proyecto podían pasar veinte años y el proyecto no iba a hacer posible hacerlo mas allá que del punto de vista de ejecución pudiera estar bien calculado, pero no estaba el diseño.

Cree que también hay que decirlo en forma bien franca, ahí había una anomalía, una situación irregular que había que corregir y espera que esta solución que está planteando el Alcalde sea efectivamente eso, una solución y que a la brevedad puedan como Municipio corregir las diferentes deficiencias que ha tenido este tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Está plenamente de acuerdo mientras sea una solución lo antes posible y la mas expedita, y entiende que a través de un PMU el financiamiento es mas rápido, mas expedito. Quiere hacer presente su cautela respecto al diseño del proyecto, que sea lo mas aterrizado posible, tanto que es de la idea de conocerlo antes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo entregan en pocos días mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que ojala que lo puedan ver para tener esas tranquilidad, esa certeza y poder participar de las sugerencias necesarias para que todo esto salga a la perfección, tal como entiende que ha ido hasta ahora.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hace años estuvo con el sectorialista y peleó con él. Este proyecto estaba pasándose a la Intendencia para su aprobación por los Consejeros Regionales.

Trajo al sectorialista, lo llevó al sector y dijo que no, que aquí se hace la planta de tratamiento, de que no iban a recibir las aguas de la planta de tratamiento porque tuvieron que frenar eso, y eso le significó la enemistad con ese sectorialista. Ahí el proyecto estaba listo para hacer la planta de tratamiento y había sido desechado el otro, el de la planta de elevación por el costo.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLORRIO DE SAN JOAQUIN: Informa que el proyecto original que dejó la misma empresa que ahora se postuló era de ciento noventa millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Explica que en ese proyecto se habían metido a hacer una cantidad de cosas, entre ellos la famosa piscinas, que se iba a cambiar la losa que cree que estaba mala, pero lo que interesa ahora es tener el alcantarillado y después verán de arreglar esas otras cosas. Pero quiere decir a los Concejales que este es un proyecto serio, no lo estaría trayendo sino fuera serio, hay que hacerlo lo mas simple posible.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay dos cosas que cree que son importante hacer presentes, la primera es que le llama la atención la dilapidación de recursos fiscales en solucionar los problemas. Aquí están hablando de mas de cien millones de diferencia. Tiene la certeza, que lo demostró don Néstor de la empresa Inexca, en el alcantarillado rural, que era un proyecto fregadísimo desde el punto de vista técnico que se hizo sin ningún mayor problema, los problemas que hubieron fue mas entre particulares que producto de ingeniería.

Lo segundo que aquí vemos un ejemplo clásico de que cómo se le ocurrió al alcalde Julio emplazar en un sector húmedo un Villorrio. Hubiera sido mas barato todo lo que se ha gastado, todo lo que han tenido que sufrir los vecinos en vivir pésimo, cómo se pudo hacer una cosa tan mal hecha. No hace una crítica política, hace una crítica técnica. Si uno analiza el precio que pagaron por el terreno fue re caro.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLORRIO SAN JOAQUIN: Indica que fueron dieciocho millones y medio.

CONCEJAL MADRID: Acota que dieciocho millones y medios por hectárea cuando hoy la hectárea en Curacaví no vale eso, y la hectárea húmeda vale menos que eso.

Ahora cómo en la parte mas húmeda, mas baja de la comuna, ahí hay dos desagües que los vecinos lo conocen, que es un desagüe que viene el fundo de los Bustamante y otro desagüe que viene mas abajo, que va a dar frente a La Laguna y va a caer al Puangue. Esos desagües tienen un problema que no es solamente agua del sector, traen agua de la ruta 68 y lo van secando. Ahí ve esa falta de planificación cara en que encarecen los proyectos. El Alcalde va a cumplir cinco años de Alcalde y todavía estamos dando vuelta en un tema que se apuró por inaugurarse.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el primer año que fue Alcalde diez veces la Intendencia le dijo que se gastaron cuarenta millones de pesos en la plata cloradora y que eso tenía que funcionar y que se olvidara que iban a invertir ni una chaucha mas.

A él no le importa el terreno húmedo, lo que le importa es lo enterada que quedaron las casas y después hicieron ese concreto que es como para camiones de cincuenta toneladas, mas alto que las casas. Encuentra que ese proyecto está todo mal hecho.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLORRIO SAN JOAQUIN: Indica que no le pueden echar la culpa al terreno porque era el único que Lo que pasa es que como conjunto del sector rural es por la fuerza laboral, trasladarse a Curacaví el costo era enorme. Se buscó la solución y se construyeron las casas.

Respecto a los canales que dice el Concejal Madrid indica que no es tal, el canal que trae las aguas de La Aurora y de la Cuesta de Lo Prado es un canal que está a cien metros paralelo a la ruta 68. Sugiere que echen una mirada porque hay sectores que le pusieron compuerta de concreto, y ese eso es el Estero que trae las aguas de La Aurora y el agua que baja.

Informa que en el camino a San Joaquín, en el fundo de Eyzaguirre, a setenta metros mas o menos, instalaron unas compuertas en el paso del estero. Este año no fue lluvioso pero van a haber años lluviosos y en el camino de Cuesta Vieja ya se hizo el paso del tubo para que toda el agua del estero pase por ese sector, pero cuando el agua llegue ahí se va a llevar todo. El desagüe que baja es un desagüe que solamente recolecta las aguas del callejón de las aguas del regadío, y el que cruza por el costado de la Villa también. Se hizo una acequia de recolección de aguas de regadío. El dueño, que es don Pedro Yáñez, la profundizó casi a dos metros. Esa es una acequia que no tenía mas de cincuenta centímetros de profundidad, no era un canal.

CONCEJAL BARROS: Indica la idea es mirar para adelante y mas allá de quien tuvo la culpa el tema es solucionar el problema de ellos. Cree que por ese lado es una buena noticia la que se está dando, además que en términos de seriedad la empresa que estaría ofreciendo este proyecto, mas allá que tiene que haber una licitación, es una empresa seria, así es que no debiera haber problemas.

Sin perjuicio de ello igual no quita conocer mas en detalle este proyecto, pero en términos de seriedad debiera ser una propuesta que les debiera solucionar el problema, además como estos PMU al final se puede ir haciendo parcelados si es que queda algún detalle por un tema de montos para no pasarse, se puede ir postulando después para ir solucionando los problemas que vayan quedando, si es que llega a quedar alguno. Eso deja una flexibilidad mucho mayor para estos vecinos para poder ir viendo qué es lo que les conviene.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que la solución que se está planteado es muy positiva. Cree que es lo mínimo que se merecen como vecinos porque fue en varias oportunidades en épocas de campaña y también en otras ocasiones, y es un tema muy desagradable para ellos sobre todo en época de verano cuando los problemas se acrecientan. Concuera que es muy importante conocer el diseño de este proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a traer el proyecto. Cree que se tienen que juntar todos para sacar un PMU que es rapidísimo. Él se ha conseguido PMU en una semana. No está diciendo que se van a conseguir en una semana una vez teniendo el proyecto pero esto es rápido.

Advierte que pueden tener una solución a muy corto plazo sobretodo porque a la empresa le interesa que esto salga luego porque ellos están trabajando en la comuna, así se lo dijo el dueño de la empresa. Compromete su ayuda.

Informa que el próximo miércoles se efectuará la ceremonia de instalación de la primera piedra del conjunto habitacional Ignacio Carrera Pinto N° 1 y 2, vendrá el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto a su presentación de conocer el proyecto no responde a otra cosa que poder aportar en la medida que sea posible en alguna innovación, previo que se postule al financiamiento. No pone en duda la calidad de la empresa.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que es bueno conocer el diseño del proyecto para no encontrarse al final con sorpresas.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLORRIO SAN JOAQUIN: Solicita la posibilidad de incluir en la licitación de colectivos rurales un recorrido en que se incluya el Villorrio San Joaquín.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete a traer los datos de la licitación ya que los está pidiendo.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la petición de arena por parte de la empresa que hará los trabajos del oleoducto, sostiene que basta que la Municipalidad y la DOH tire un bulldózer por el cauce del río. Le parece una estupidez por parte de la DOH y que se esté pidiendo esto.

Los bienes nacionales de uso público son los cauces y están definidos porque siempre hay agua. Se ofrece para conseguir las autorizaciones de quienes se las quieran dar. Al contrario va a exigir que la Municipalidad proceda contra aquellos que no quieran darla.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que él envió a la DOH una nota a través de la cual el Municipio autoriza extraer el árido por el cauce del estero, entre la canoa y el puente, dentro de las normas que establece la ley presentando el proyecto a la DOH y cancelando los derechos por extracción en el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si está de acuerdo el concejo que se saque la arena de ahí.

SEÑORES CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Responden que eso fue lo que se aprobó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que la empresa interesada en extraer áridos del estero debe ingresar su solicitud acompañada de todas las autorizaciones previas.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que la empresa presentó la solicitud en la DOH pero se necesita la autorización del Concejo Municipal. La DHO no le ha daba autorización entre la canoa y el puente porque los ribereños no lo iban a aprobar y le estaban entregando la arena en otro sector que era desde el puente hacia arriba.

CONCEJAL MADRID: Sugiere revisar el proyecto de SONACOL.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que su duda apunta porque el Municipio está preocupado del negocio de ellos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le responde que SONACOL contratará la empresa que les hará el trabajo una vez que hayan sido contratados se encargarán de sacar las autorizaciones correspondientes para cumplir con el trámite.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que si hay un privado interesado en explotar los áridos del estero Puangue debió pasar por aquí primero.

SEÑOR ALCALDE: Reitera la explicación dada anteriormente. Agrega que el Municipio está parando esto para que le den de la canoa para abajo.

SEÑORA VECINA: Interviene para manifestar su desaprobación, no se va a ayudar con esto al turismo. Opina que se debiera autorizar extraer de mas arriba.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que esto es canalizar el estero de la canoa del canal de Las Mercedes hasta el puente Lolenco. En dicho sector el estero no está encauzado y le provoca problemas a las personas porque cuando vienen las crecidas le comen el terreno a las personas.

CONCEJAL MADRID: Plantea que por magnitud del proyecto tiene sus dudas si necesita una declaración de impacto ambiental o estudio de ambiental.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sostiene que quiere dejar bien presente cuales son sus aprensiones.

En primer lugar el oleoducto va a necesita cuánta arena. Le llama la atención la forma como este Concejo debiera pronunciarse respecto a la solicitud de esta empresa, que en virtud de los antecedentes no existe ni siquiera un nombre. No le parece correcto, la norma es clarísima. La empresa interesada presenta los antecedentes en la Dirección de Obras Hidráulicas, la DOH se pronuncia técnicamente y con esos antecedentes ingresa la solicitud a este Concejo. En virtud de esos antecedentes el Concejo evalúa y toma una decisión.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que el Municipio no es quien está contratando a la empresa. SONACOL está contratando a esta empresa quienes fueron los que se ganaron la propuesta. Esta empresa es quien debe sacar la autorización en la DOH. La DOH le solicitó la autorización de la Municipalidad y por ese motivo se presentaron acá, ya que la DOH tenía algunas aprensiones respecto al lugar.

CONCEJAL MADRID: Plantea que lo primero que tendría que haber hecho es haber venido al Municipio para dar a conocer el proyecto. Le parece insólito que no haya un estudio de impacto ambiental. La arena que ocuparán es para Curacaví y Casablanca.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que el estudio de impacto ambiental no lo determina el Municipio sino que el proyecto que la empresa presente en la DHO.

CONCEJAL MADRID: Le observa que el estudio de impacto ambiental es anterior a todo. Propone tomar un acuerdo de concejo pidiendo que se oficie a la CONAMA a fin de que les informe si el proyecto presentado por ENAP - SONACOL para un supuesto nuevo oleoducto cuenta con el estudio de impacto ambiental de acuerdo a la legislación vigente y que estaría pasando por Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Cree que lo que corresponde hacer es esperar tranquilamente que se acerque a este Municipio la empresa que quiere extraer arena para los trabajos del oleoducto. El Municipio lo que debe hacer es fiscalizar y una vez que se presente el proyecto formalmente deberá adjuntar todos los antecedentes correspondientes para dar cumplimiento a la legislación vigente, y una vez que llegue esa información el Municipio deberá oficiar a los organismos encargados.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la empresa arrendó un terreno a un particular para su campamento y está contratando en este momento a doscientas personas. Cree que el proyecto del oleoducto viene autorizado por el Ministerio correspondiente.

CONCEJAL BARROS: Sugiere solicitar mas antecedentes a la DOH. Le llama la atención que la DOH esté entregando un permiso sin la autorización ambiental previa.

CONCEJAL MADRID: Agrega que no solo se trata de la extracción de los áridos sino la externalidad que genera el tráfico de camiones por caminos como Las Rosas y Lolenco. Indica que él presentará un recurso de protección en contra de la COREMA y SONACOL.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma al acuerdo que está solicitando el Concejal Madrid. Concuerta en que hay varios antecedentes que están faltando en la mesa para respaldar el trabajo que se va a hacer porque al parecer se trata de una gran obra.

CONCEJAL GALDAMES: Se suma también a lo plantado por el Concejal Madrid. Sugiere que lo mínimo que podrían hacer en respuesta a este megaproyecto es ponerse el parche ante la herida. Propone oficiar a la CONAMA para que diga cuál es el estudio que está haciendo la empresa porque indudablemente va a generar externalidades negativas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está claro que se ha suscrito el acuerdo de oficiar a la CONAMA de la Región Metropolitana.

CONCEJAL MADRID: Agrega que “a fin de que informe acerca del impacto ambiental que generará u supuesto proyecto de construcción de un nuevo oleoducto o gasoducto a través de esta comuna”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que el concejo debiera decir hoy día que no se pronuncia en ningún sentido respecto a la extracción de áridos del estero Puangue mientras no tenga mayores antecedentes. La DOH tiene la obligación de informarles a ellos.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que claramente el acuerdo es rechazar cualquier cosa mientras no presentes mas antecedentes.

ACUERDO N° 241/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA CONAMA DE LA REGION METROPOLITANA A FIN DE QUE INFORME ACERCA DEL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERARÁ UN SUPUESTO PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN NUEVO OLEODUCTO O GASODUCTO A TRAVÉS DE LA COMUNA.

CONCEJAL MADRID: Respecto a las piedras para construir los gaviones entre el puente de la Avenida Ambrosio O'Higgins con el estero Cuyuncaví y la ruta 68, plantea que es lo mismo que el tema tratado anteriormente. Se requiere informe de impacto ambiental y vial y mayores antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que es desde el paso El Toro por el estero Carén. Explica que este es un proyecto que se pidió de la Municipalidad para la generación de empleo. Debieran iniciarse los trabajos en septiembre. Esta es una obra del Ministerio de Obras Públicas y no pagan ningún tipo de derecho por tratarse de una obra pública.

CONCEJAL MADRID: Reitera en solicitar mayores antecedentes del proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se pronuncia en contra.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que es Vialidad quien debe solicitar impacto vial.

ACUERDO N° 242/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAN A LA ADMINISTRACION OFICIAR A LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS A FIN DE QUE SE ENTREGUEN MAYORES ANTECEDENTES SOBRE EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DE GAVIONES Y EL RETIRO DE PIEDRAS DESDE EL PASO EL TORO POR EL ESTERO CAREN.

SEÑORA VECINA: Informa que viene en representación de la Agrupación de Artesanos para expresar su queja por la falta de difusión de las actividades que se desarrollaron el fin de semana con ocasión de las Fiestas Patrias.

SEÑOR ALCALDE: Se refiere al tema y a las actividades dieciocheras que se llevaron a efecto en la comuna.

SEÑORA VECINA: Explica que la intención de venir al concejo es para sugerir que se preparen actividades para el próximo año con motivo del Bicentenario y sugerir que se realicen actividades en la plaza con bailes folclóricos, que exista un mapa donde se difundan las actividades y lugares, donde el turista y público en general pueda concurrir.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete en hacerlo el próximo año.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que lo que quiere decir la vecina es que como comuna rural periférica a Santiago se debieran tener bastantes actividades en esta fecha. Lo que solicitan las vecinas es que desde el Municipio, pensando en el Bicentenario, vamos a ser capaces de coordinar otras actividades importantes y poder acoger al turista en comuna como la nuestra.

CONCEJAL BARROS: Concuerda en que faltó difusión. Cree que para el próximo año podrían coordinarse con anticipación y potenciarse un poco mas porque las cosas están. Por último se pueden hacer muchas cosas pero se necesita el apoyo de todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comparte las sugerencias y para las personas que vienen de afuera el pueblo no cumple las expectativas. Opina que hay que potenciar la plaza de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Le propone por qué no hace una comisión y se hace cargo de eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acepta y está disponible, para él sería un honor. Reconoce también el trabajo de los funcionarios municipales en todas las actividades que se plantearon. Plantea que también es bueno abrirse para las personas que vienen de afuera.

SEÑOR ALCALDE: Propone organizar todo esto a través de la Corporación Cultural y le va a solicitar al Concejal Hernández que se integre.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que la estrategia que utilizó la Municipalidad para desagregar las diversas actividades y fondas, desde su punto de vista, es una estrategia exitosa porque lo que hace es descomprimir las aglomeraciones, hay un autocontrol comunitario bastante efectivo y le parece que hay que mantenerlo.

Sobre la estrategia utilizada frente al turista externo hay mucho que hacer, y frente a eso quiere suscribir la proposición del Alcalde de la formación de una comisión Bicentenario.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene que nombrar esta comisión.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está disponible porque es un tema que le gusta mucho.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que sería bueno utilizar la oficina de Turismo que está en la plaza.

- **Memorándum N° 237 de fecha 14 de septiembre de 2009 del señor Francisco Pinto Sagredo, Encargado de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación, que remite informe con las actividades realizadas por el abogado don Leonardo Carvallo Donoso y por la Asistente Social doña Camila Alvarado Díaz.**

- **Sanción certificado de fecha 11 de septiembre de 2009 del señor Encargado de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación, respecto del informe “Primer Estado de Avance de Programa Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional año 2009”.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que mientras no se apruebe este certificado no va a llegar la segunda cuota del Ministerio de Educación y no va a haber cómo pagar a la Asistente Social.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el informe de la Asistente Social lo vieron la sesión pasada, solamente estaba faltando el informe del abogado.

CONCEJAL MADRID: Indica que como abogado y ética profesional no puede pronunciarse respecto del trabajo de otro colega abogado.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que aprueben este certificado para no atrasar mas este tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es partidario de aprobarlo para no atrasar el asunto pero hace presente que no está de acuerdo con el informe del abogado.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que es bastante básico.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le dijo al abogado que no trabajara mas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no va a aprobar este informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que por ejemplo en el informe del mes de abril dice: “que se prestó asesoría como abogado en la revisión de normas y contenidos con las respectivas observaciones al reglamento de asignación especial de incentivo profesional contenidas en el Art. N° 47 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996 del Ministerio de Educación”. “Además se prestó asesoría en la rendición a la subvención adicional otorgada por la Ley de Subvención Escolar Preferencial.....”. Consulta a qué se refiere cuando dice que se prestó la asesoría.

SEÑOR ALCALDE: Propone que se vea en la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es partidario de aprobarlo hoy día para no atrasar mas este tema, pero de este informe se desprende otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Opina que los informes de actividades son muy vagos y de muy poca actividad, pero si es un funcionario que ya no está en la Municipalidad no pueden castigar que no les paguen la subvención nueva.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que se decidan.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo aprueba pero el problema es que aparentemente el Director de Educación no cumple con la de contratar. Le llama la atención que el Director de Educación les mande a pedir que se apruebe esto en forma urgente ya que no es la primera vez que les ocurre.

CONCEJAL BRAVO: Opina que aquí queda de manifiesto lo que dijeron en relación a que no se justificaba contratar un abogado para el área de educación. Basta con la Asesoría Jurídica. Es desperdiciar recursos y oportunidades para otras cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que aquí se ven enfrentados nuevamente a lo de siempre en educación, que les indican que lo aprueban o se quedan sin plata.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que es casi aprobar con la pistola al pecho. No lo aprueba.

CONCEJAL MADRID: Opina que el Director de Educación se cree república independiente hasta que se le termina la plata, ahí se acuerda que es una república dependiente y empieza a decirles que le tienen que aprobar esto porque no tiene plata.

Opina que él lo dejaría si presupuesto pero causarían un tremendo daño social a los cuatro o dos mil niños.

CONCEJAL BARROS: Propone hacer dos cosas: aprobar lo que era en su contexto mucho mas amplio de los fondos que había que rendir, que no era solamente el tema de los abogados y hacer que lo entiendan como rendidos, que ya cumplió con todos los requisitos que le pusieron, y la otra cosa es decirle que para el Concejo esto no cumple con los requisitos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que se debería aprobar para no atrasar, pero cree que habría que dejar bastante destacado que en este informe de avance dice lo siguiente: “estudio y asesoría sobre regularizaciones de los colegios municipales en el área jurídica”.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que no pueden estar avalando esto porque hizo otra cosa de lo que dice el informe.

CONCEJAL MADRID: Propone hacer lo que dice el Concejal Barros, que lo aprueben en general haciendo la prevención de que le Concejo manifiesta su malestar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que leyó el informe y consideró que el abogado estaba demás, por eso que le dijo que trabajara mas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que aparte de coincidir con esa evaluación también hay otros problemas de orden legal en el sentido que se supone que aquí hay una persona contratada a honorarios para cumplir labores en forma muy específica, y aquí dice: “estudio y asesoría sobre regularización de los colegios municipales en el área jurídica” y se está rindiendo un informe de otra cosa que no tiene nada que ver con lo contratado. Esto adolece de problemas legales y la Contraloría General de una u otra forma puede observar eso, por lo tanto como Concejal no va a probarlo. Le parece que es hacerse parte de una irregularidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es de la idea que mientras no se justifique la función para la cual fue contratada esta persona que devuelta la plata.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que se supone que a esta persona se le canceló y para poder cancelarle tiene que haber habido una recepción conforme por parte de su superior de que hizo la pega, que se le pudiera pagar porque eso es lo que establece la Contraloría, entonces su pregunta es ¿cómo le pagaron?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que este informe no justifica el pago.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el informe de la Asistente Social es mensual. El informe del abogado es de abril y el último párrafo dice: “marzo, se respondieron diversas dudas planteadas, dándose respuesta en forma telefónica, e – mail y presencial según el caso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que por eso le pagaron quinientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Cree que el informe está mal hecho porque él contestó como diez preguntas de la Contraloría. Le parece que este Informe lo hizo el señor Pinto.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no porque lo firme el abogado Leonardo Carvallo al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que si además contestó cosas a la Contraloría tendrían que haberle pagado con otro ítem y no con este.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que estuvo asesorando cosas de educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que tiene que apegarse a lo que el programa indica. No puede hacer otra cosa que no sea lo que señala este programa para poder aprobarlo. No le pueden pagar esas actividades con estos fondos.

CONCEJAL BARROS: Acota que el DAEM le mandó pega de lo que no correspondía para lo que fue contratado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que habló con el abogado Leonardo Carvallo y le dijo que no trabajara mas porque leyó este Informe y tampoco está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay que hacer ver a la administración de educación que esto no tiene nombre, es impresentable.

CONCEJAL BRAVO: Acota que no pueden aprobarlo porque falta una rendición.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha parado a varias personas que trabajan en el DAEM, porque el Director de Educación le ha ofrecido trabajo a mucha gente de la Municipalidad con mas sueldo.

El problema mas grave que tiene son las horas extraordinarias, sobretodo en el Juzgado.

CONCEJAL BRAVO: Cree que para analizar bien este tema es tener copia del contrato de esta persona para saber para qué fue contratado. También si lo ameritan los antecedentes poder tomar un acuerdo para que se envíen los antecedentes a la Contraloría General de la República a fin de que se pronuncie al respecto porque cree que hay una irregularidad.

SEÑOR ALCALDE: Quiere que quede en acta que la costumbre que había en la Municipalidad de las horas extraordinarias era que no pasaban por el Alcalde. Ahora está organizando todo porque todo tiene que ser firmado, las horas extraordinarias son para un fin determinado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no son sobresueldos.

CONCEJAL GALDAMES: Suscribe lo que dice el Concejal Bravo. Sería bueno tener todos los antecedentes a la vista y lo solicitaría como acuerdo de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Cree que esto lo debe estar viendo el Inspector de la Contraloría.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que puedan estar estos antecedentes para la próxima sesión, en lo posible que los antecedentes se los puedan hacer llegar a la brevedad a fin de que en la próxima sesión de Concejo puedan resolver definitivamente.

ACUERDO N° 243/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR EL INFORME PRESENTADO POR EL ABOGADO DON LEONARDO CARVALLO DONOSO EN EL MARCO DE INICIATIVAS, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, POR CUANTO EL INFORME NO REFLEJA EL TRABAJO EFECTUADO EN RELACION A LA INICIATIVA MENCIONADA EN EL PROGRAMA, COMO ESTUDIO Y ASESORIA SOBRE REGULARIZACIONES DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES EN EL ÁREA JURIDICA.

AL MISMO TIEMPO SOLICITAN SE LES HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD COPIA DEL CONTRATO DEL ABOGADO SEÑOR CARVALLO.

- **Correo electrónico del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 07 de septiembre de 2009, que solicita tomar acuerdo para que el proyecto de Embalse El Flamenco sea incorporado en el PLADECO.**

CONCEJAL MADRID: Explica que tomaron el acuerdo de Concejo que esto sea insertado en el PLADECO cuando corresponda, además hay que oficiar a la DOH de que el Concejo Municipal de Curacaví apoya este proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está completamente de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta que se está pidiendo.

CONCEJAL MADRID: Responde que se tome el acuerdo que se tenga en consideración al hacer el PLADECO, y el segundo acuerdo fue lo que con los Concejales Alvarado, Hernández y Barros lo vieron, de que un personero de la DOH les pidió que el Concejo apoyara este proyecto, que hicieran llegar un oficio a la DOH que el Concejo apoya el proyecto.

ACUERDO N° 244/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE EL PROYECTO DEL EMBALSE “EL FLAMENCO” SEA CONSIDERADO EN EL PLADECO. TAMBIEN QUE SE OFICIE A LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS INDICANDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CURACAVI APOYA ESTE PROYECTO.

- **Circular N° 25 del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, de fecha 26 de agosto de 2009, que remite proyecto de modificación al PRMS., “MPRMS. 94, sistema metropolitano de áreas verdes – declaratoria de utilidad pública de parques intercomunales”.**

CONCEJAL MADRID: Explica que los planos reguladores en las áreas restringidas hay que estar actualizándolos. Aquí les están pidiendo el parque del cerro “El Ciruelo”, lo que es el área verde del estadio municipal para arriba, lo tenemos que actualizar.

En el punto cuarto dice que: “se reitera a los municipios consultados mediante esta circular, que el Asesor Urbanista deberá informar técnicamente el proyecto de modificación según lo establecido en la L.G.U.C. y la O.G.U.C. y reiterado por la Contraloría General de la República, en el dictamen emitido por oficio N° 2114 del 07.11.02, referido a que los municipios no pueden dejar de cumplir con la función asignada al Asesor Urbanista, aún cuando no tenga previsto el cargo en la planta municipal o existiendo, éste se encuentra impedido de ejercer sus funciones por cualquier causa”.

SEÑOR ALCALDE: Informa que nombró asesor urbanista al arquitecto don Diógenes Ochoa.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Correo electrónico de don Omer Novoa Figueroa, Director de Obras del “Bicentenario Chile 2010”, de fecha 15 de septiembre de 2009, que se refiere a campaña “Chile Pinta su Cara”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 61 del Director de Tránsito y Transporte Público, de fecha 20 de abril de 2009, que remite propuesta y estudio relacionado con el cobro de estacionamientos, para revisión, estudio y discusión.**

CONCEJAL BRAVO: Indica que esto es para Comisión de Tránsito.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 2440 del Secretario Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, de fecha 02 de septiembre de 2009, que solicita certificado sobre concesión de uso gratuito a cinco años, renovables, sobre inmueble fiscal ubicado en Las Araucarias esquina Los Lingues, para ser presentado a la JUNJI.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 31 de la señora Eva Zavedra Ferreira, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de fecha 11 de septiembre de 2009, que solicita subvención especial de \$ 100.000.- para participar en el Encuentro Nacional de Uniones Comunales, a efectuarse los días 1°, 2, 3 y 4 de octubre en la comuna de El Quisco.**

ACUERDO N° 245/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, A OBJETO DE PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE UNIONES COMUNALES DE TODO EL PAIS, A EFECTUARSE LOS DIAS 1°, 2, 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2009, EN LA COMUNA DE EL QUISCO.

- **Ordinario N° 698 del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región Metropolitana, de fecha 10 de septiembre de 2009, que se refiere a la promulgación de la Ley General de Educación, en reemplazo de la Ley Orgánica Constitucional de Educación LOCE.**

SEÑOR ALCALDE: Propone discutirlo la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorando N° 326 del Director de Administración y Finanzas (S) de fecha 16 de septiembre de 2009, que remite solicitud de patente de “Restaurante de Turismo”, de doña María Soledad Barraza Aguilera, para el local ubicado en Patagüilla El Bosque, parcela N° 7, sitio 4 – A, Curacaví.**

CONCEJAL BRAVO: Solicita que en lo sucesivo se pueda incluir en el mismo memorándum de la DIAFI una conclusión.

ACUERDO N° 246/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DOÑA MARIA ISABEL BARRAZA AGUILERA, PARA UNA PATENTE DE “RESTAURANTE DE TURISMO”, PARA EL LOCAL UBICADO EN PATAGUILLA EL BOSQUE, PARCELA N° 7, SITIO 4 – A, COMUNA DE CURACAVI, CON LA RECOMENDACIÓN QUE A FUTURO LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EMITA UN JUICIO CALIFICATORIO DE LOS ANTECEDENTES, SI CUMPLE O NO CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS LEGALES.

- **Informe del abogado don Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de septiembre de 2009, sobre carta reclamo de doña María Hortensia Gutiérrez Espinoza, Jefa Comunal de U.T.P. del Departamento de Administración de Educación Municipal.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 2 de la Encargada de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 17 de septiembre de 2009, que remite informe general de presupuesto de ingresos y egresos al mes de septiembre de 2009.**

CONCEJAL BRAVO: Consulta si va a existir la posibilidad de discutir y conversar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y lo pueden hacer la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, de fecha 10 de septiembre de 2009, que remite copia de sentencia por letreros camineros con derechos municipales impagos.**

CONCEJAL MADRID: Explica que este tema lo vieron en la sesión pasada y ahora le dieron respuesta. Hay un montón de letreros de ANEPCO y aprovechando que el Juez le dio la Sentencia va a acompañarle estos otros al Juzgado.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay tres proyectos PME de enseñanza media que fueron aprobados. De los quince que presentaron los liceos de las provincias de Talagante y Melipilla, y de entre los tres está Curacaví, Peñaflor y María Pinto.

Informa también que hay una carta de doña Lucía López Sazo donde dice que el Alcalde trajo a Carabineros de la Comisión de Alcoholes para que le pasaran un parte porque no tenía autorización para una patente de baile. Lo estuvo viendo y el Concejo puede autorizar a tener patente de salón de baile.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son patentes distintas. Ella debe hacer la solicitud.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó con la señora Lucía y el problema es que lleva años con una patente, y en este control que hizo Carabineros le dijo que la patente no era la que correspondía.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso se arregla teniendo una patente de salón de baile y lo tiene que autorizar el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en el año 2001 tuvo el mismo problema la señora Lucía, y no se le pudo dar la patente porque no tiene recepción el local.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no tiene recepción para funcionar como salón de baile. Este local tiene daños estructurales y la Dirección de Obras no le puede dar un informe favorable. El local tiene un daño en la techumbre y eso hay que desarmarlo.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que hay un circo funcionando. Aclara que no tiene nada contra los circos, pero no está de acuerdo con el uso que se da contra algunos animales. Solicita a la administración que sea mas cauteloso en la autorización que se les haya dado.

Cree que sería prudente que el Concejo manifestara que no les parecen los circos en que se usan animales para la entretención de los seres humanos. Cree que sería una bonita señal, así como fue la ordenanza de no discriminación, una señal en virtud de proteger la libertad de los animales. Que este concejo se pronuncie.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que revisó los antecedentes y viene con todos los certificados del SAG.

CONCEJAL MADRID: Sugiere invitar al funcionario del SAG, encargado de los circos para que los ilustre.

ACUERDO N° 247/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE AL S.A.G. CON EL FIN DE INVITAR AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA FISCALIZACION DE LOS CIRCOS PARA QUE LOS ILUSTRE SOBRE EL TEMA DE LOS ANIMALES.

CONCEJAL BARROS: Expone que ha recibido reclamos de los vecinos de la Villa El Sol quienes han tenido problemas con las cañerías de agua potable que se están reventando.

SEÑOR ALCALDE: Informa que las cañerías están obsoletas. Se le informó que está todo el proyecto listo para cambiarlas pero Aguas Andinas no ha entregado los dineros para la ejecución de la obra.

CONCEJAL BRAVO: Ratifica que la semana pasada fueron dos veces que se cortó el agua en el mismo lugar, por lo que la fatiga de material se hace evidente.

ACUERDO N° 248/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS CON EL FIN DE ACOGER EL RECLAMO DE LOS VECINOS DE LA VILLA EL SOL DE ESTA COMUNA QUIENES SE HAN VISTO AFECTADOS DEBIDO A LAS ROTURAS DE CAÑERÍAS EN DICHO LUGAR.

AGUAS ANDINAS ESTÁ AL TANTO DE ESTA SITUACION Y HA EFECTUADO ALGUNAS REPARACIONES, SIN EMBARGO AL PARECER LOS TRABAJOS EFECTUADOS HAN SIDO DEFICIENTES Y EL PROBLEMA AUN PERSISTE.

CONCEJAL BARROS: Plantea que el fin de semana hubo varios sectores del área norte sin alumbrado público.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hace tiempo que viene sucediendo eso y se han mandado oficios a C.G.E. exponiéndole el problema.

ACUERDO N° 249/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES POR EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN ALGUNOS SECTORES DEL AREA NORTE DE LA COMUNA, ACOMPAÑÁNDOLE EL RECLAMO ENVIADO POR EL MUNICIPIO A C.G.E.

CONCEJAL GALDAMES: Le hace entrega sugerencias al Concejal Barros para que sean incorporados al Reglamento Interno del Concejo.

Recuerda que había solicitado copia del oficio enviado a la Contraloría para que se pronuncie sobre la ordenanza en contra de la Discriminación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que se le entregará al final de la sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita a señor Alcalde le aclare si es efectivo que la empresa constructora que va a trabajar en el oleoducto atendería a las personas en el día de hoy en el Salón Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es así, hoy y el lunes pasado también estuvieron inscribiendo a las personas.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se puso en tabla sesión secreta.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que es así y es para informar, pero si quieren lo hacen o no, pero se trata de algo que no puede hablar en público, pero cree que los beneficiarios van a ser ellos. Para esto solicita el acuerdo.

ACUERDO N° 250/09/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, ACUERDAN APROBAR LA CONVOCATORIA DEL SEÑOR ALCALDE PARA EFECTUAR UNA SESION SECRETA A CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por las licitaciones de las 60 soluciones sanitarias.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Le responde que no ha llegado aún la aprobación del cronograma de parte del Gobierno Regional.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se hizo la solicitud al vecino de la calle Isabel Riquelme para que pudiera cerrar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le responde que no precisamente a él pero si con la familia de él, específicamente habló con el señor Germán Valladares ya que su señora es la propietaria.

CONCEJAL ALVARADO. Recuerda que quedaron de acuerdo que el Concejal Hernández iba a entregar un informe sobre la Mesa FOSIS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le recuerda que en la última sesión sugirió que sería prudente esperar a la próxima reunión ya que no pudo asistir a dos reuniones y que justificó las razones del por qué no pudo asistir.

CONCEJAL BRAVO: Solicita al Director de Obras que le pueda informar respecto de una modificación del cierre perimetral de la cancha del Club Deportivo Atlético, específicamente frente al camino Cuyuncaví. Por el lado de la construcción de la sala cuna corrieron el cierre hacia el camino público. A simple vista se ve que no respetaron la línea del resto del cierre por el costado del camino.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que lo vea porque rápidamente viene el trabajo del asfaltado.

CONCEJAL BRAVO: Comenta el desfile del 18 de Septiembre. Señala que fue un buen desfile, una buena presentación de los distintos establecimientos y de todas las organizaciones vivas de la comuna. Reconoce que es una buena actividad.

Solo quiere hacer una observación a modo de sugerencia. Le parece que la forma en que quedaron ordenadas las autoridades le parece que no corresponde a la ubicación que fueron elegidas legítimamente por la ciudadanía, ya que por ejemplo deben estar antes del Cura Párroco, sin desmerecer a las otras autoridades. Aclara que este es un tema delicado y difícil de plantear pero corresponde hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Comparte lo planteado por el Concejal Bravo ya que tampoco le gustó como quedaron ubicados los Concejales.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.